



000283

CPS/026/2025

Asunto: Remisión de Acuerdo

Guadalajara, Jalisco a 18 de noviembre de 2025

A

Dip. Alberto Alfaro García
Presidente de la Comisión de Vigilancia
y Sistema Anticorrupción de la LXIV
Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco
Presente.

1

Además de hacerle llegar un cordial saludo, le escribo para remitirle el documento que contiene el Acuerdo mediante el cual el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco aprueba participar en el desarrollo del informe que contenga opinión técnica sobre los perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular del órgano interno de control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco **bajo los siguientes términos:**

PRIMERO. El Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, aprueba participar en el desarrollo del **informe que contenga opinión técnica sobre los perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular del órgano interno de control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco** dentro de la convocatoria pública aprobada mediante la minuta de acuerdo legislativo 323/LXIV/25.

SEGUNDO. El Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, deberá definir a la brevedad posible y mediante el Acuerdo de Comité respectivo, la “Metodología para la elaboración de los informes técnicos de perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos”, en los plazos y criterios de selección que deberán hacerse públicos durante el proceso, conforme a lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento Interno de éste Comité.

TERCERO. Derivado de la discrepancia entre los términos otorgado al **Comité de Participación Social** para realizar del informe que contenga la opinión técnica sobre los perfiles de 30 treinta días naturales a partir de la recepción de expedientes previsto en la Base Sexta de la Convocatoria el cual concluye el día 20 de diciembre, y el plazo límite para que el Congreso realice la designación correspondiente, siendo éste el día 15 quince de diciembre conforme la Base Séptima, este Comité -con fundamento a lo previsto por la Base Novena “De los casos no previstos”- **solicita a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco de la 64 legislatura, de la manera más atenta aclare la fecha límite para la presentación del informe de opinión técnica.**

Este acuerdo fue aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social celebrada el 18 de noviembre del 2025, por lo cual **se anexan copias del ya mencionado acuerdo, así como la constancia de votación.**

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda que pueda surgir.

2

Atentamente



Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodriguez
Presidenta del Comité de Participación Social (CPS) del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL)